

Barranquilla D.E.I.P., ENERO 2021

Doctor(a)

**MARIA CATALINA UCROS GOMEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**

Asunto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL PARA SUPERVISION Y VIGILANCIA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR-PAE.

Yo, BREYNER ALBERTO LLANOS POLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.048.204.358 de BARANOA, me permito presentar a su consideración la propuesta de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL PARA SUPERVISION Y VIGILANCIA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR-PAE

1. Actividades a desarrollar: (obligaciones específicas)

1 Brindar apoyo jurídico a la dependencia de cobertura en la proyección y/o revisión de las respuestas a PQR, trámites, consultas y solicitudes efectuadas por la comunidad educativa, entes de control y demás entidades públicas en lo relacionado con el Programa de Alimentación Escolar – PAE.

2 Apoyo en el componente jurídico en la Proyección y revisión de actos administrativos relacionados con el programa de Alimentación Escolar PAE.

3 Realizar la evaluación jurídica de las ofertas presentadas por los proponentes en los procesos de selección contractual que sea designado dentro de los comités de evaluación.

4 Apoyo en la elaboración, proyección y revision de documentos precontractuales en la secretaria de educación departamental

5 Brindar asesoría y asistencia Juridica a los 20 municipios no certificados para construccion del análisis situacional de su territorio, identificando las necesidades y prioridades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes conforme a los criterios contemplados en estos lineamientos.

6 Brindar asesoría y asistencia Juridica a los 20 municipios no certificados para la ejecución de las mesas publicas del programa de alimentación escolar

7 Brindar asesoría y asistencia Juridica a los 20 municipios no certificados para la conformación de los comites tecnicos del programa de alimentación escolar y el funcionamiento de los mismos

8 Verificar el cumplimiento de las OBLIGACIONES DEL COMPONENTE JURIDICO por parte de la firma interventora contratada

9 Las demás que le sean asignadas en razón a las necesidades que se presenten en la Secretaría de Educación Departamental relacionadas directamente con el cumplimiento de su objeto contractual.

Tiempo de Ejecución

El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 30 de julio de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

Valor Total de la Propuesta

Los honorarios que se proponen serán de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$42.000.000), incluyendo todos los impuestos directos o indirectos

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



BREYNER ALBERTO LLANOS POLO
No. 1.048.204.358